

# CONDICIONES PARTICULARES

Código de  
Seguridad:



Póliza Nro.: <b>0401046730</b>		Sección/Sub-sección: <b>0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)</b>			
Documento: <b>2.522.418-2</b>		Asegurado o Tomador: <b>SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON</b>			
Domicilio: <b>CALLE PRINCIPAL A 20 DE JUNIO</b>			Localidad: <b>BORJA - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>27/08/2025</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>11/08/2025</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>07/02/2026</b>	Plazo en días: <b>180</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>45.919.412</b>	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexa a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>330.000</b>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0064	Según Nota: 324/2025	Fec. 11/06/1998
---------	----------------------	-----------------

**Agente:** CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - I  
**Dir.:** LAZARO DE RIVERA E/ COMANDANTE N° 2260  
**Matrícula:** 2260 **Tel:** 0994349562

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.  
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/09/2025	330.000
<b>TOTAL</b>		<b>330.000</b>

Emitido en ASUNCION, 27 de agosto de 2025  
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

ASEGURADORA

**Tajy**

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0401046730  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado o Tomador: SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON

Código de  
Seguridad:



6543253653

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Incap. Perm.	Asist. Médica	Prima
1	MEDINA DUARTE, JULIO CESAR	20.000.000	20.000.000	2.959.706	150.000
2	FERNANDEZ CUEVA, EDGAR GUSTAVO	20.000.000	20.000.000	2.959.706	150.000

### DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	3.813.508	01-07-1988	BENEFICIARIOS LEGALES.-		
2	EMPLEADO	7.479.783	20-03-2001	BENEFICIARIOS LEGALES.-		

#### CLAUSULA ADICIONAL DE COBRANZAS

Queda expresamente convenido y el asegurado acepta y entiende que, una vez que haya acusado recibo de la póliza correspondiente, las obligaciones contractuales de ambas partes se encuentran plenamente vigentes y la falta de pago de la prima pactada, a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas, facultando a LA ASEGURADORA a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. Asimismo, el simple vencimiento de la fecha de pago en cualquiera de los documentos obligacionales establecerá la mora del asegurado, por lo que este instrumento implica la autorización expresa del asegurado para que LA ASEGURADORA pueda realizar la consulta o la inclusión del mismo en la base de datos de empresas especializadas en informaciones comerciales, conforme a lo establecido en la Ley No. 1682/01 y modificatorias.

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aéreas realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo.

Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

ASEGURADORA

*Tajá*

Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 0401046730  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2  
Asegurado o Tomador: SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON

Código de  
Seguridad:



6543253653

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

CONTRATO N° 20/2025.

RECONSTRUCCION DE PUENTES DE ACCESO A LA FRACCION PASEO GRAL GENES Y DE LA CALLE RUBIO ÑU SOBRE EL ARROYO PUNTA VACAPI DE LA CIUDAD DE PJC ID N° 472314.-

Riesgo Cubierto:

La compañía se compromete al pago de una indemnización, en caso del fallecimiento del Asegurado o si quedare incapacitado en forma total y permanente, a causa de accidente.

Coberturas:

- a) Muerte a consecuencia de accidente.
- b) Incapacidad total y permanente a consecuencia de accidente.
- c) Gastos Médicos por accidente.

Ámbito de cobertura: Dentro y fuera del Paraguay, durante la realización de actividades laborales.

Definiciones:

- a) Accidente: Se entiende por accidente, todo hecho que cause una lesión corporal, que pueda ser determinada por médicos de una manera cierta, al asegurado independientemente de su voluntad por la acción repentina y violenta de un agente externo.
- b) Invalidez del Asegurado: El estado de incapacidad total y permanente que no le permita desarrollar por cuenta propia o en relación de dependencia cualquier actividad remunerada, quedando expresamente excluidos los casos que afecten al Asegurado parcial o temporalmente.
- c) Gastos médicos: La Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir los gastos de honorarios médicos, internación, productos farmacéuticos, radiografías, tratamientos especiales, etc.

Exclusiones:

ASEGURADORA

*Tajy*

Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 0401046730

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3

Asegurado o Tomador: SILVERA GALLINAR, FULGENCIO RAMON

Código de  
Seguridad:



6543253653

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Quedan excluidos de este seguro:

- a) Las enfermedades de cualquier naturaleza, inclusive las originadas por la picadura de insectos.
- b) Las lesiones causadas por la acción de los rayos "X", del radio o de cualquier otro elemento radioactivo

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.